

ayuntamiento**almonte**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE MEDIADORES/AS DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador para la provisión de dos plazas de mediadores/as de desarrollo comunitario para el Plan Local de zona desfavorecida de Almonte, en sesiones celebradas los días 9 y 14 de septiembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo.

Una vez publicado el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, el baremo de méritos correspondiente a la 2ª fase (concurso) es el siguiente:

Nombre y apellidos	Formación	Experiencia	Total
Ana Belén Barragán Bueno	2,00	0,15	2,15
Juana Rocío Calderón Mondaca	2,00	2,00	4,00
Juan Francisco Coronel Martínez	1,75	2,00	3,75
Lucía Giménez Escobar	2,00	2,00	4,00
Josefa Martínez Cáceres	2,00	2,00	4,00
Verónica Mendía Ojeda	2,00	0,00	2,00

Habiéndose procedido a la corrección de la prueba escrita de la 1ª fase (oposición) realizada el lunes 14 de septiembre, el resultado de la misma es el siguiente:

Nombre y apellidos	Teórico	Práctico	Total
Ana Belén Barragán Bueno	2,00	2,55	4,55
Juana Rocío Calderón Mondaca	3,00	2,80	5,80
Juan Francisco Coronel Martínez	3,50	3,65	7,15
Lucía Giménez Escobar	2,50	2,55	5,05
Josefa Martínez Cáceres	2,50	3,25	5,75
Verónica Mendía Ojeda	4,00	3,00	7,00

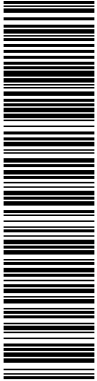
Los/Las aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almonte para presentar cualquier reclamación tanto a los resultados del baremo de méritos como a las calificaciones de la prueba escrita.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almonte, en la fecha y hora que constan en la firma digital que acompaña al presente documento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Dª. Ana Vega Laro

DOCUMENTO Anexo de Concejalía: ANUNCIO Nº 1 DOS MEDIADORES DESARROLLO COMUNITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:04:39 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Asuntos Sociales de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 15/09/2020 08:17	ESTADO FIRMADO 15/09/2020 08:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1026697 PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 C43F5FBCE8E8F679B53CD82734E09F7E0BB016A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



14 de Septiembre de 2020

EXAMEN DE MEDIADORES/AS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PLAN LOCAL DE ZONA DESFAVORECIDA DE ALMONTE

1.- En el eje Mejora del Hábitat y la Convivencia se propone como objetivo

a) Exclusivamente la mejora general de las condiciones de calidad de vida de la población, incluyendo las relativas a la convivencia vecinal y a la seguridad ciudadana.

b) Resolver los graves problemas existentes en el medio urbano relacional.

c) Ninguna es correcta.

2.- El equipo ERACIS de Almonte se compone de:

a) Un Psicólogo, una Trabajadora Social, una Educadora, una Administrativa y una Monitora.

b) Un Coordinador del Equipo, dos agentes de Desarrollo Social y Comunitario, una trabajadora social y un monitor.

c) Una administrativa, un Equipo de Coordinación, una Trabajadora Social y dos Agentes de Desarrollo Social y Comunitario.

3.- La ERACIS pone en marcha una nueva forma de intervención:

a) Guiada por el enfoque preventivo y comunitario

b) Que desarrolla los objetivos y principios de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

c) a y b son correctas.

4.- Son instrumentos de los Planes Locales para su gobernanza los siguientes:

a) Red de Inclusión Andaluza de Zonas Desfavorecidas.

b) La Comisión Local de Impulso Comunitario y las mesas sectoriales

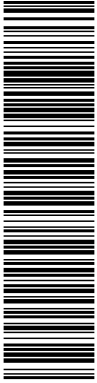
c) a y b son correctas.

5.- El objetivo general de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social es:

a) Mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la intervención comunitaria y la formación específica que pueda tener salida laboral en la zona desfavorecida que residan.

b) Mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, con un enfoque integral y comunitario que facilite a las personas residentes en zonas desfavorecidas el acceso a los sistemas de protección social.

DOCUMENTO Anexo de Concejalía: ANUNCIO Nº 1 DOS MEDIADORES DESARROLLO COMUNITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:04:39 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Asuntos Sociales de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 15/09/2020 08:17	ESTADO FIRMADO 15/09/2020 08:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1026697 PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 C43F5F8BC6E8E8F679B53CD82734E40B7E0EBB016A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



c) Mejorar la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social a través de programas específicos de formación y prácticas en empresas ubicadas en las zonas desfavorecidas donde residan.

6 - Las finalidades de la mediación comunitaria son:

- a) Preventiva, educativa y reparadora.
- b) Reflexiva, educativa y dinámica.
- c) Reparadora, reflexiva y preventiva.

7- La técnica Simposio pertenece a:

- a) Técnica de iniciación grupal.
- b) Técnica de producción grupal.
- c) Técnica de mediación y evaluación grupal.

8.- La exclusión social:

- a) Es una condición fija o una característica personal o de un colectivo.
- b) Ha rejuvenecido notoriamente el perfil de la vulnerabilidad social, siendo la infancia y la transición a la vida adulta nuevas etapas de riesgo.
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

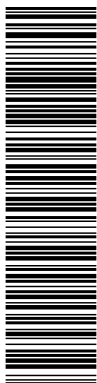
9.- ¿Que es la mediación?

- a) Tras un conflicto convivencial, relaciones familiares y sociales deterioradas, encontramos una importante ausencia de comunicación . Es la dinámica de grupo empleada.
- b) Es un método natural de resolución de conflictos que evita el litigio, satisface las necesidades de las partes y refuerza la cooperación, el consenso y las relaciones familiares, y por ende, sociales.
- c) a y c son correctas.

10.- ¿Que es un grupo?

- a) Es un poderoso medio de aprendizaje y educación que está formado por dos o más personas y comparten ciertos criterios y contenidos.
- b) Es un poderoso medio de aprendizaje y educación que interactúan entre sí, trabajan para alcanzar un objetivo conocido y aceptado por todo y tienen una permanencia temporal mensurable en función al logro del objetivo.
- c) a y b son correctas.

DOCUMENTO Anexo de Concejalía: ANUNCIO Nº 1 DOS MEDIADORES DESARROLLO COMUNITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:04:39 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Asuntos Sociales de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 15/09/2020 08:17	ESTADO FIRMADO 15/09/2020 08:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1026697 PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 C43F5FBCE8E8F679B53CD82734E409E7E0EB916A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



SUPUESTO PRÁCTICO

Formas parte, como Mediador/a de Desarrollo Comunitario, del equipo del Programa de Intervención en Barrio Obrero- Marismas III (ERACIS). ¿Cuáles serían las claves y tu estrategia de intervención en las siguientes situaciones? Contestar todos los supuestos.

- A) Incorporación al barrio como nuevo miembro del equipo.
- B) Actuación, ante la denuncia por parte de vecinos, de consumo de drogas de un grupo de jóvenes del barrio.
- C) Desarrollo de una Campaña de Civismo dentro del barrio.
- D) Preparación de las Fiestas del Barrio.
- E) Apoyo y asistencia a las Asociaciones de Vecinos del barrio.

ITEMS DE CORRECCIÓN:

A) Introducción e incorporación al barrio como nuevo miembro del equipo.

Parámetros de valoración.

- Estudio previo de la realidad.
- Actitud pasiva, de escucha activa.
- Presentación de la mano del equipo que ya está interviniendo.
- Presentación a entidades y grupos formales (colegio, asociaciones, CLIC, etc).
- Presentación e incorporación en grupos informales:
 - o A través de las actividades.
 - o Compartiendo espacios (aproximación)

B) Actuación, ante la denuncia por parte de vecinos, de consumo de drogas de un grupo de jóvenes del barrio.

Parámetros de valoración.

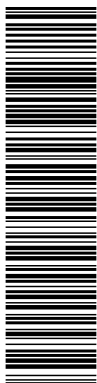
- Estudio previo. Confirmación y precisión de la denuncia.
- Comunicación al equipo. Coordinación con la Trabajadora Social.
- Derivación y coordinación a recursos específicos (APRET, etc).
- Definir estrategia de intervención específica con los jóvenes.

C) Desarrollo de una Campaña de Civismo dentro del barrio.

Parámetros de valoración.

- Diagnóstico previo. Detectar repertorio propio de comportamientos incívicos.
- Proponer dentro de la Mesa Sectorial correspondiente de la CLIC. implicar a las entidades y grupos.
- Definir propuesta de campaña (destinatarios, mensajes, formatos, actividades, calendario, presupuesto, etc.).
- Desarrollo y evaluación.

DOCUMENTO Anexo de Concejalía: ANUNCIO Nº 1 DOS MEDIADORES DESARROLLO COMUNITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2020 a las 10:04:39 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Asuntos Sociales de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 15/09/2020 08:17	ESTADO FIRMADO 15/09/2020 08:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1026697 PIWQ0-Q5GK5-T0IP2 C43F5FBCE8E8F6798E3CD8274E40E7E0BB016A) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ayuntamiento**almonte**

D) Preparación de las Fiestas del Barrio.

Parámetros de valoración.

- Revisar histórico, trayectoria.
- Constituir una comisión de trabajo.
- Definir el programa (actividades, calendario, presupuesto).
- Organizar colaboración municipal.
- Apoyo en el desarrollo de las actividades.

E) Apoyo y asistencia a las Asociaciones de Vecinos del barrio.

Parámetros de valoración.

- Aumentar capacidad de autogestión.
- Tutelaje pedagógico en búsqueda de recursos, elaboración de documentos, resolución de conflictos, etc.
- Acciones de formación (liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, resolución de conflictos, elaboración de proyectos, etc.).